

DECRETO MUNICIPAL N° 147

Castro, 16 de Marzo del 2020.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 11.03.2020; la sesión 124 de fecha 11.12.2019 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto municipal año 2020, el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora de Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a la funcionaria Municipal, **Sra. Flor Patricia Contreras Cárcamo**, Profesional Grado 12º EMR., para trasladarse a las Islas de **Quehui y Chelin**, los días **11 al 14 de Marzo del 2020**, con motivo de operativo dental organizado por la Oficina de Inclusión.

CANCELESE, viáticos por un 100% los días 11 al 13 de Marzo del 2020, y un 40% el día 14 de Marzo del 2020, a la funcionaria anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.



Por orden del Alcalde"

DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PABLO LEMUS PEÑA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"